



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Comandante general de Artillería de la quinta región, al general de brigada **D. Rafael de Sevilla y Domínguez**, que actualmente desempeña igual cargo en la sexta región.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

Vengo en nombrar Comandante general de Artillería de la sexta región, al general de brigada **D. Juan López Palomo**.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

Vengo en disponer que el Inspector médico de primera clase **D. Leopoldo Castro y Blanc**, cese en el cargo de Inspector de Sanidad Militar de la primera región, y pase á situación de reserva por haber cumplido la edad que determina el artículo treinta y seis de la ley de veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE.

ALFONSO

En consideración á los servicios y circunstancias del Inspector médico de segunda clase **Don Pedro Altayó y Moratones**,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al em-

pleo de Inspector médico de primera clase, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á situación de reserva de D. Leopoldo Castro y Blanc.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del Inspector médico de 2.ª clase D. Pedro Altayó y Moratones.

Nació el 12 de septiembre de 1847 é ingresó, previa oposición, en el Cuerpo de Sanidad Militar el 17 de septiembre de 1869, con el empleo de segundo ayudante médico y primero de Ultramar, destinándosele al ejército de Cuba.

Colocado en octubre siguiente en el batallón Voluntarios de Santander, embarcó con el mismo en noviembre para dicha isla, en donde á su llegada salió á operaciones de campaña.

A petición propia estuvo encargado, desde 1.º de febrero hasta el 16 de marzo de 1870, de la asistencia facultativa de la fuerza del citado batallón, destacada en Naranjo, donde había aparecido la epidemia colérica; y continuando después las operaciones, alcanzó el grado de médico mayor, por el mérito que contrajo en las efec tuadas hasta 1.º de julio, y concurrió el 30 de septiembre á la acción librada en Cieguito de las Varas, y posteriormente al encuentro tenido en los Arroyos.

No obstante seguir prestando el servicio de campaña, desempeñó en comisión una clínica del hospital militar de Sancti Spiritus durante los años 1871 y 1872, trasladándosele, en mayo del último, al batallón Cazadores de Aragón, con el cual operó también contra los insurrectos separatistas. Se encontró el 16 de octubre en el hecho de armas habido en Sebastopol, y el 21 de noviembre en el de Santa Inés, significándosele en enero de 1873 para ser recompensado con la Encomienda de Isabel la Católica.

Más adelante permaneció en los campamentos de Embarrada, Naranjo y Consuegra, por hallarse su batallón protegiendo los trabajos de la trocha militar del Este, emprendiendo nuevamente las operaciones en febrero de 1874 y asistiendo el 10 del mismo mes á la acción de Naranjo, el 11 á la de Mojacasabe, por las que fué condecorado con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Sirvió luego en el hospital militar de Puerto Príncipe, obteniendo por antigüedad el empleo de médico primero en diciembre de dicho año 1874.

Trasladado en agosto de 1875 al hospital militar de la Habana, continuó en él hasta que, en mayo de 1876, se le nombró auxiliar de la Dirección Subinspección, designándosele en junio para ejercer el cargo de habilitado de la plana mayor de su Cuerpo. En agosto fué promovido á médico mayor en Ultramar, y en noviembre se le encargó de la asistencia facultativa de la Capitanía general, sin perjuicio de desempeñar el expresado cargo de habilitado.

Fué destinado otra vez al hospital militar de la Habana, en junio de 1877, pasando en julio á servir en la Comandancia general de las Villas, en cuyos hospitales contrajo méritos que le fueron premiados en noviembre con el grado de subinspector médico de segunda clase, asistiendo además á varias operaciones de campaña.

Por otros servicios que había prestado con anterioridad, fué agraciado en 1878 con la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar, otorgándosele el grado de subinspector médico de 1.ª por las opé-

raciones en que tomó parte hasta junio de dicho año. En julio fué nombrado, en comisión, director del hospital de Madera en la Habana, y en noviembre se dispuso que pasara también en comisión á la isla de Puerto Rico, para asistir á los numerosos individuos del ejército de la misma, invadidos por la fiebre amarilla.

Se le confió una visita de clínica en el hospital militar de San Juan de Puerto Rico, demostrando cualidades especiales; regresó á Cuba en enero de 1879, volviendo á encargarse de la dirección del hospital de Madera, y en abril embarcó para la Península, donde quedó de reemplazo hasta junio, que se le destinó á la Inspección general de Carabineros.

Se le nombró en 1882 vocal de la Comisión encargada de informar acerca del equipo del soldado de Infantería, y el 7 de agosto de 1883 salió con el ejército expedicionario á Badajoz, regresando á Madrid el siguiente día.

Además de la asistencia del personal de la Inspección general de Carabineros, le fué confiada, en octubre de 1884, la del que servía en el Consejo Supremo de Guerra y Marina y en la Dirección general del Cuerpo Jurídico Militar, trasladándose en septiembre de 1886 al 14.º tercio de la Guardia Civil.

Al ascender por antigüedad al empleo de médico mayor en la Península en diciembre siguiente, se le colocó en el Hospital militar de Madrid, desempeñando diversas comisiones en el tiempo que perteneció al mismo.

En noviembre de 1887 fué destinado á la Dirección General de su Cuerpo, y en marzo de 1888 al ejército de la Isla de Cuba, donde sirvió sucesivamente en el Hospital militar de la Habana y en la Dirección Subinspección de Sanidad Militar, confiándosele diferentes cometidos y comisiones, entre ellos el de Vocal de la Junta de patronos del Asilo general de enajenados.

Escribió una memoria relativa á la gestión de la mencionada Junta durante el ejercicio de 1892 á 1893, la cual Memoria manifestó el Gobernador general de la Isla haber visto con agrado.

Ascendido á subinspector médico de 2.ª clase por antigüedad en agosto de 1895, continuó en la Dirección Subinspección de Sanidad Militar, en concepto de secretario, y prestó servicios en los hospitales militares con motivo de la última campaña, siendo por ello recompensado con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar.

Como jefe de servicios, perteneció al hospital de Alfonso XIII desde el mes de enero de 1897, hasta que en abril fué baja en el distrito de Cuba para regresar á la Península, donde quedó en situación de excedente.

Se le destinó en comisión, en junio del año últimamente expresado, al Ministerio de la Guerra, donde permaneció en igual concepto al nombrarse en octubre jefe de Sanidad Militar de Baleares y director del Hospital de Palma de Mallorca.

En virtud de real orden de 5 de marzo de 1898 formó parte como vocal de la Comisión nombrada para redactar un reglamento de régimen y servicios de las Hermanas de la Caridad en los Hospitales militares, confiándosele en julio del propio año, reglamentariamente, el empleo de Subinspector médico de 1.ª clase.

Ocupó seguidamente destino de plantilla en el Ministerio de la Guerra, hasta que en diciembre de 1901 se le trasladó á la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Fué nombrado en junio de 1902 director del Hospital militar de Granada, disponiéndose en octubre que pasara á servir en el Ministerio de la Guerra.

Formó parte de la comisión encargada de revisar el petitorio de medicamentos y formulario derivado del mismo para uso de los hospitales y enfermerías militares, y ejerció el cargo de vicepresidente de la Junta superior económica de remonta de Sanidad Militar á partir de la fecha en que obtuvo el destino últimamente citado.

Promovido en abril de 1907 á Inspector médico de segunda clase, se le nombró vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar, cargo que, como su anexo el de Presidente de la Junta Facultativa de Sanidad Militar, desempeñó hasta que en agosto de 1908 se le confirió el de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, en el que continúa.

Por real orden de 10 de febrero último le fueron dadas las gracias en nombre de S. M. por el extraordinario celo é inteligencia que demostró formando parte, como vocal eventual, de la Junta nombrada á fin de proponer lo necesario para el mejor funcionamiento de la vigente organización de la Administración Central de Guerra, especialmente en cuanto se refiere al Estado Mayor Central del Ejército.

Cuenta 40 años y 2 meses de efectivos servicios, de ellos 2 y 7 meses en el empleo de Inspector médico de segunda clase; hace el número 1 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces rojas de primera y segunda clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Encomienda de Isabel la Católica.

Placa de la Estrella Negra, de Bénim.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Medalla de Cuba.

Medalla conmemorativa del Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la primera región, al Inspector médico de primera clase **D. Pedro Altayó y Moratones.**

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra, al Inspector médico de segunda clase **D. José de Lacalle y Sánchez.**

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á los servicios y circunstancias del Subinspector médico de primera, número uno de la escala de su clase, **D. Constantino Fernández Guijarro y Macías,**

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Pedro Altayó y Moratones.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del Subinspector médico de 1.ª clase D. Constantino Fernández Guijarro y Macías.

Nació el día 8 de julio de 1847 é ingresó, previa oposición, en el cuerpo de Sanidad Militar, el 19 de octubre de 1871, con el empleo de segundo ayudante médico y el de primero en Ultramar con destino al ejército de la Isla de Cuba.

A su llegada á la misma en enero de 1872 fué agregado al hospital militar de la Habana, destinándosele en marzo al de Puerto Príncipe y en mayo al batallón Cazadores de Talavera. Por servicios prestados en campaña se le concedió en noviembre el grado de médico mayor.

En febrero de 1873 fué destinado á eventualidades del servicio en el Departamento Central, y por su comportamiento en una acción sostenida contra los insurrectos el 3 de marzo de 1874, se le recompensó con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Le correspondió por antigüedad el empleo de médico primero en la escala de la Península, con la efectividad de 11 de agosto de dicho año 1874.

Nombrado en diciembre siguiente jefe del detall del hospital militar de Remedios, permaneció en el mismo hasta que en marzo de 1876 pasó á ejercer el cargo de director del de Placetas.

Alcanzó en premio de sus servicios hasta marzo de 1877 el empleo personal de médico mayor y el grado de subinspector médico de 2.ª clase; volvió á destinarse en abril del propio año al hospital militar de Remedios; se le trasladó en igual mes de 1878 al de Santiago de Cuba, y embarcó en mayo para la Península, donde quedó de reemplazo.

Fué colocado en enero de 1879 en el regimiento Infantería de Isabel II, trasladándosele en mayo de 1880 al de Caballería de Arlabán.

Perteneciendo al mismo, estuvo algún tiempo encargado de la asistencia facultativa del hospital militar de Santo Domingo de la Calzada, y ejerciendo las funciones de jefe de Sanidad de la segunda brigada de Caballería del ejército del Norte.

Se le destinó en enero de 1882 al hospital militar de Palma de Mallorca, y en septiembre de 1886 á la Dirección general de la Guardia Civil, habiéndosele conferido diferentes comisiones en el tiempo que sirvió en ambos destinos.

En agosto de 1887 obtuvo por antigüedad el empleo de médico mayor en la escala general de su cuerpo, disponiéndose que pasara á servir en el hospital militar de Madrid.

Posteriormente prestó sus servicios en la Dirección general de Sanidad Militar y en la 2.ª Sección de la 5.ª Dirección del Ministerio de la Guerra.

Quedó destinado en marzo de 1890 en la Inspección general de su Cuerpo, pasando en enero de 1893 á situación de reemplazo y dándosele colocación en febrero en el hospital militar de Madrid.

Sin dejar de pertenecer al mismo formó parte del ejército de operaciones de África desde noviembre del año últimamente citado hasta enero de 1894, habiendo estado encargado de la dirección del hospital de Chafarinas. Por estos servicios le fueron dadas las gracias de real orden.

Se le nombró en 1895 vocal del tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar en plazas de médicos segundos.

Al ascender al empleo de subinspector médico de 2.ª clase en marzo de 1896, se le confirió el cargo de jefe de servicios del mencionado hospital militar de Madrid, cuya dirección desempeñó en algunas ocasiones.

En septiembre y octubre de 1898 ejerció el cometido de director de la clínica de urgencia de esta corte, con motivo de la repatriación de las tropas de Ultramar.

Se le otorgó por antigüedad el empleo de subinspector médico de 1.ª clase en diciembre de 1903, nombrándosele director del Parque Central de Sanidad Militar.

Fué designado en mayo de 1904 para presidir la comisión encargada de redactar un reglamento para hospitales militares, y en agosto del mismo año se le nombró jefe de Sanidad Militar de Menorca y director del hospital de Mahón.

En octubre de 1906 se le confirió en comisión el cargo de director del hospital militar de Pamplona.

Desde septiembre de 1907 es director del hospital militar de Algeciras y jefe de Sanidad del Campo de Gibraltar.

Además de las comisiones de que se ha hecho mención, ha desempeñado otras varias propias del servicio de su cuerpo.

Cuenta 38 años y un mes de efectivos servicios, de ellos 6 años en el empleo de subinspector médico de 1.ª clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Medalla de Cuba.

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Algeciras para adquirir directamente durante un año y tres meses más, á partir de esta fecha, los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo; debiendo servir de base para su adquisición los mismos precios como límite máximo, é iguales condiciones que han regido en las dos subastas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar la compra, por gestión directa, de los víveres y artículos necesarios para el consumo durante un año, en el hospital militar de Santa Cruz de Tene-

rife, á los mismos precios, como límite máximo, y bajo iguales condiciones que han regido en las dos subastas consecutivas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: Hallándose ya restablecido de su enfermedad el general de división D. Enrique de Orozco y de la Puente, nombrado Subsecretario de este Ministerio por real decreto de 25 de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se haga cargo de dicho cometido y que cese en el mismo el general de división D. Nicasio de Montes y Sierra, que venía desempeñándolo en virtud de real orden de la mencionada fecha.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Recompensas

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas formulada por el presidente de la Junta facultativa de Ingenieros á favor del coronel del mismo cuerpo D. Juan Bautista Topete y Arrieta, por los servicios que ha prestado en dicha Junta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el art. 23, en relación con el espíritu que informa el 19, del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas formulada á favor del coronel del segundo regimiento mixto de Ingenieros, D. Félix Arteta Jáuregui, y del capitán del mismo cuerpo D. Agustín Gutiérrez de Tobar y Reiglies, por el interés y celo que el primero demuestra en el mando de dicho regimiento, y por haber traducido del alemán, el segundo, la obra titulada «Manual para el suboficial de Zapadores», el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder á los citados jefe y oficial la cruz de tercera y de primera cla-

se, respectivamente, del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendidos, el coronel en el art. 23, en relación con el caso tercero del 19, y el capitán en el párrafo primero del 18 y teniendo en cuenta el 22, del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Geología», escrita por el comandante de Ingenieros D. Luis Andrade Roca, y que, con instancia del mismo, en suplida de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 14 de abril último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el caso décimo del art. 19, y teniendo en cuenta el 22, del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «La alimentación del ganado en el Ejército», escrita por el comisario de guerra de segunda clase, D. Alberto Berenguer Alberti, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 15 de diciembre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el caso décimo del art. 19 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio en 21 de julio último, formulada por el coronel del regimiento Húsares de Pavía, 19.º de Caballería, á favor del hoy capitán don Bianor Sánchez Mesas y García, por sus especiales méritos contraídos en varios concursos hípicas y campeonatos de caballos de armas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los arts. 1.º y 23

en relación con el 19, y teniendo en cuenta el 22, del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada á favor del capitán de Infantería D. Eloy Soto Menlle, como autor de un folleto referente á la preparación de los reclutas del regimiento de Zaragoza número 12 para el solemne acto de la jura de banderas, y que cursó V. E. á este Ministerio en 14 de julio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado oficial mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Manual del telefonista en las baterías de plaza y costa», escrita por el capitán de Artillería D. Joaquín Usunáriz Bernat, que cursó V. E. á este Ministerio en 9 de agosto de 1907, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado oficial mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio, con escrito de 19 de junio último, á favor del primer teniente de ese cuerpo D. Manuel Ferrer Gómez, por el acierto, celo y laboriosidad que ha demostrado en la práctica de los servicios que le han sido confiados, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado oficial mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la memoria titulada «Consideraciones sobre las enfermedades venéreas-sifilíticas en el Ejército», escrita por el médico mayor de Sanidad militar D. Victorino Delgado Piris, y que, para efectos de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 30 de junio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado jefe mención honorífica, como comprendido en el artículo 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 25 de junio último, formulada á favor del hoy segundo teniente de Ingenieros (E. R.) D. José Vila y Sala, por servicios extraordinarios prestados como sargento en la Comandancia de Cartagena, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al citado oficial mención honorífica, como comprendido en el artículo 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del general de división D. Nicasio de Montes y Sierra, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Material de los cuerpos

Circular. Excmo. Sr.: En vista de las relaciones remitidas al Estado Mayor Central por la Junta de municionamiento y material de transporte de las fuerzas en campaña y por varios cuerpos de Infantería, del material regimental enviado á otros en operaciones en Melilla; teniendo en cuenta que aún quedan por reponer ocho carros de municiones, como también el informe emitido por la Junta económica del Parque regional de Artillería de Madrid, sobre la imposibilidad en que se halla

de construir los veinticuatro atalajes á que se refiere la real orden de siete de octubre último (D. O. núm. 237), por las doscientas pesetas que en las mismas se fijaban, el Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer, quede sin efecto la citada real orden en cuanto se refiere á la construcción de los atalajes, encomendando ésta, así como la de ocho carros de municiones de Infantería, con los suyos, al Parque regional de Artillería de Barcelona, al que se consignarán las doce mil cuatrocientas pesetas á que asciende su importe, según se detalla en la siguiente relación, con cargo al crédito concedido para la campaña por real decreto de veintiocho de octubre último (D. O. núm. 245), concepto «Por haberes, vestuarios, pluses y gratificaciones de entretamiento de ganado y material regimental».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

	PESETAS	
	Precio	Importe
8 carros de municiones de Infantería á.....	750	6.000
32 atalajes para carros de municiones de Infantería á.....	200	6.400
TOTAL.....		12.400

Madrid 17 de noviembre de 1909.—LUQUE.

SECCION DE INFANTERIA

Clasificaciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia que con escrito de 21 del mes de septiembre último remitió V. E. á este Ministerio, promovida por el sargento de la zona de reclutamiento y reserva de Huelva núm. 13, D. Martín Petris Casajús, en súplica de que se le consigne la antigüedad en su empleo de 1.º de diciembre de 1897, en vez de la de 1.º de enero siguiente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de octubre próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del interesado, en analogía con lo resuelto para el de igual clase José Díaz Varela por real orden de 1.º de junio del año actual (D. O. número 120).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor....

*Relación que se cita***Coroneles**

- L. Antonio Escandell Pujol, ascendido, de la caja de Gerona, 70, á la Vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Gerona.
- » Faustino Alvarez Puche, de la zona de Salamanca, 47, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Jaén.
- » Manuel Castaños Montijano, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Burgos, á igual cargo á la de Toledo.
- » Joaquín González Moro y Pardo, ascendido, de la caja de Pontevedra, 114, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Burgos.
- » Antonio Martínez Cadenas, ascendido, del regimiento de Inca, 62, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de Zaragoza.
- » Felipe Navascués Garayoa, ascendido, del regimiento Serrallo, 69, á la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de León.
- » Agustín Alonso Arpio, ascendido, de reemplazo en la cuarta región, continúa en dicha situación en la misma.
- » Emilio Rodríguez Sáenz de Tejada, de la zona de Tarragona, 32, á gobernador militar de Tarifa.

Tenientes coroneles

- D. Agustín Yuste Garcés, ascendido, del regimiento de Andalucía, 52, al de Valencia, 23.
- » Francisco Aparicio Jurado, del regimiento Soria, 9, al de Alava, 56.
- » Enrique Laguna Morales, del regimiento de Galicia, 19, al del Infante, 5.
- » Manuel Villacampa Morán, ascendido, de oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Lérida, á la zona de Manresa, 29.
- » Miguel Fresneda Mengíbar, ascendido, excedente en la segunda región, al regimiento de Soria, 9.
- » Ernesto Aguilar Nieva, ascendido, de la reserva de Balaguer, 69, al regimiento Zamora, 8.
- » Francisco Ruiz Malo, de reemplazo en la tercera región, á la zona de Barcelona, 27.
- » Luis Fontán Santamarina, ascendido, de la reserva de Santiago, 105, á la caja de Pontevedra, 114.
- » Fernando Sánchez Roca, de la zona de Manresa, 29, á la caja de Zaragoza, 74.
- » José Martín de Cáceres y Miña, del regimiento de Zamora, 8, á la caja de Cáceres, 15.
- » Antonio Batlle Pérez, de la caja de Albacete, 55, á la de Zafra, 13.
- » Luis Figueras Fernández, de la caja Zafra, 13, á la de Albacete, 55.
- » Baldomero González Tomé, de la zona de Castellón, 21, al regimiento de Galicia, 19.
- » Francisco Fernández Corredor Sánchez Fortún, ascendido, de la caja de Murcia, 51, á la zona de Castellón núm. 21.

Comandantes

- D. Antonio Martos Garrido, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, al de Andalucía, 52.
- » Antonio Navarro Sánchez, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, al mismo.
- » José Letamendia López, excedente en la primera región, a la caja de Talavera, 7.
- » José Murillo Marroig, del regimiento Toledo, 35, á la caja de Medina, 95.
- » Rafael Martí Torralba, ascendido, profesor del Colegio de María Cristina, á la reserva de Gerona, 70.
- » Francisco Guijosa Molina, del regimiento Sicilia, 7, á la reserva de Jaén, 30.
- » Casimiro Martínez Blanco, de la reserva La Estrada, 115, á la de Santiago, 105.
- » Manuel Ariza Moscoso, excedente en la segunda región, á la reserva de Lucena, 23.
- » Jesús Marv Echevarría, excedente en la primera región,

y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, á la reserva de Madrid, 2.

- D. Cristino Bermúdez de Castro Tomás, de la reserva de Madrid, 2, á situación de excedente en la primera región, y en comisión á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
- » Antonio Valdeparés Marín, del regimiento Constitución, 29, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Miguel Riera Bennaser, de la caja de Tineo, 103, á situación de excedente en Baleares.
- » Joaquín Quero Delgado, de la caja de Almería, 39, á juez instructor en Canarias.
- » Juan Fernández García, de la caja de Toro, 97, á oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Zamora.
- » Vicente Hidalgo Santos, excedente en la segunda región, á juez instructor en Ceuta.
- » Mariauo Abril Méndez, de reemplazo en la segunda región, á situación de excedente en la misma.

Capitanes

- D. Angel García Pelayo, ascendido, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al regimiento Toledo, 35.
- » Juan Ricart March, del regimiento Navarra, 25, al de Alcántara, 58.
- » Pedro Garrido Mac-Kornic, de la caja de Alcoy, 49, al regimiento Borbón, 17.
- » Antonio Izquierdo Vélez, de la caja de Durango, 87, al regimiento Guía, 67.
- » José Toro Calvo Rubio, ascendido, del batallón Cazadores La Palma, 20, al regimiento Navarra, 25.
- » Manuel Molina Galano, del regimiento Borbón, 17, al de Extremadura, 15.
- » Baldomero Rodiles Salas, del regimiento Constitución, 29, al de Cantabria, 39.
- » Florencio Reina González, de la reserva de Ronda, 38, al regimiento Borbón, 17.
- » Fernando Saldaña Zambrano, de la reserva de Tafalla, 80, al regimiento Constitución, 29.
- » Arturo Rodríguez Ortíz, de la reserva de Huesca, 77, al tercer batallón del regimiento del Príncipe, 3.
- » Eduardo Daganzo Aristizábal, de la secretaría de la Subinspección de la tercera región, á la caja de Tarrasa, 65.
- » Francisco Aguirre Guerrero, del regimiento Cantabria, 39, á la caja de Motril, 35.
- » Felipe Harce Jorge, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, la caja de Málaga, 36.
- » Fulgencio Sasera Larroque, de la caja de Hellín, 56, á la de Segovia, 8.
- » Pedro Bustamante Vargas Machuca, de la reserva de Valverde, 26, á la caja de Carmona, 20.
- » Manuel Reinlein Sotomayor, del regimiento Príncipe, 3, á la reserva de Tineo, 103.
- » Eduardo García Arranz, del regimiento Andalucía, 52, á la reserva de Segovia, 8.
- » Julio Peña Martín, de la zona de Palencia, 43, á la reserva de Cuenca, 57.

Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Cirilo Velasco Rodríguez, con destino en el regimiento de San Marcial número 44, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Jovita Elisa Pardo Casado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Pedro Diaz Barco, en situación de reserva en la zona de Getafe núm. 2, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Manuela Borrero de Vera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

SECCION DE CABALLERIA

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Ricardo Ruiz Pellón, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita del arma de Caballería, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el recurrente reúne las condiciones determinadas en los casos 3.^o y 4.^o del artículo 2.^o de la tercera parte de la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. núm. 324), se ha servido conferirle el mencionado empleo con la antigüedad de 10 de julio último, quedando afecto á la Subinspección de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

SECCION DE ARTILLERIA

Armamento y municiones

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las «Instrucciones para el manejo y funcionamiento de la pistola Bergman de 9 mm. md. 1903, modificada en 1908», instrucciones que contienen: la descripción, nomenclatura, reglas para entretenimiento y datos referentes á la misma. Es asimismo la voluntad de S. M. que dadas las modificaciones que ha sufrido la expresada arma, se denomine en lo sucesivo «Pistola Bergman de 9 mm. md. 1908» y que por el Archivo Facultativo y Museo de Artillería se proceda á formular el oportuno presupuesto para la tirada de 500 ejemplares de las mencionadas instrucciones, que serán distribuidos en la forma que se dispondrá oportunamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor....

Supernumerarios

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, por real decreto de 2 del actual, el teniente coronel de Artillería, en situación de excedente en esta región, D. Angel Galarza y Vidal, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe en cuestión quede en situación de supernumerario sin sueldo en la expresada región, con arreglo á la real orden circular de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 219).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INGENIEROS

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el celador del Material de Ingenieros, D. Federico Ferreira y Moreno, que presta servicio en el 5.^o regimiento mixto de Ingenieros, pase destinado á la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en escritos de 14 de septiembre y 16 de octubre últimos, desempeñadas en los meses de abril á septiembre inclusive, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. César Balmori Díaz y concluye con D. Manuel Mata Cano, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan; habiendo eliminado las comisiones desempeñadas por consecuencia de la campaña, una vez que el plus á que tienen derecho ha de ser reclamado con aplicación al capítulo 5.^o, artículo 1.^o, en la forma y justificación establecida para el abono de plus por el artículo 147 del reglamento de revistas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE ABRIL DE 1909														
Caz. Talavera, 15.º Caballería.	2.º Teniente	D. César Balmori Díaz.....	10 y 11	Palencia....	Madrid.....	Asistir al concurso hípico...	27	abril..	1909	>	>	>	4	Continúa.
MES DE MAYO DE 1909														
Caz. Talavera, 15.º Caballería.	2.º Teniente.	D. César Balmori Díaz.....	10 y 11	Palencia....	Madrid.....	Asistir al concurso hípico...	27	abril..	1909	19	mayo.	1909	19	Continúa.
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Valencia.....	Idem.....	29	mayo.	1909	>	>	>	3	
MES DE JUNIO DE 1909														
Caz. Talavera, 15.º Caballería.	2.º Teniente.	D. César Balmori Díaz.....	10 y 11	Palencia....	Valencia.....	Asistir al concurso hípico...	29	mayo.	1909	13	junio.	1909	13	Continúa.
Parque regional Art.º Burgos.	Capitán.....	> Francisco Morote Gorzález.	10 y 11	Burgos.....	Bilbao.....	Reforma del armamento Mauser.....	16	junio..	1909	>	>	>	15	
Idem.....	Mtro. taller.	> Pascual Ruiz Miranda.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	>	>	>	15	Idem.
6.ª Sección obrera.....	Cabo.....	Antonio Ripamonte Mourifio..	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	>	>	>	15	Idem.
Idem.....	Obrero 2.ª.	Enrique Carmona Sánchez.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	>	>	>	15	Idem.
3.er reg. montado Artillería..	Artillero 2.º.	Claudio Cabrejas Moral.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	>	>	>	15	Idem.
MES DE JULIO DE 1909														
Estado Mayor del Ejército...	Coronel.....	D. Félix Zuloaga Atauri.....	10 y 11	Burgos.....	Vitoria.....	Extracción de un caballo para su uso.....	9	julio..	1909	16	julio..	1909	2	Continúa.
Parque Art.º de Burgos.....	Capitán.....	> Francisco Morote González.	10 y 11	Idem.....	Bilbao.....	Reforma del armamento Mauser.....	16	junio.	1909	22	idem.	1909	22	
3.er reg. montado Artillería..	Otro.....	> Manuel Dehesa Barañano..	10 y 11	Idem.....	Bilbao y Santofia	Idem.....	22	julio..	1909	>	>	>	10	Continúa.
Parque Art.º de Burgos.....	Mtro. taller.	> Pascual Ruiz Miranda.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	junio.	1909	>	>	>	81	Idem.
6.ª Sección obrera.....	Cabo.....	Antonio Ripamonte Mourifio..	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	>	>	>	81	Idem.
Idem.....	Obrero 2.º.	Enrique Carmona Sánchez.....	16	Idem.....	Bilbao.....	Idem.....	16	idem.	1909	28	julio..	1909	28	Continúa.
3.er reg. montado Artillería..	Artillero 2.º.	Claudio Cabrejas Moral.....	22	Idem.....	Bilbao y Santofia	Idem.....	16	idem.	1909	>	>	>	31	
MES DE AGOSTO DE 1909														
3.er reg. montado Artillería..	Capitán.....	D. Manuel Dehesa Barañano..	10 y 11	Burgos.....	Santofia.....	Reforma del armamento Mauser.....	22	julio..	1909	15	agosto	1909	15	Continúa.
Parque Art.º de Burgos.....	Mtro. taller.	> Pascual Ruiz Miranda.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	junio.	1909	15	idem.	1909	15	
6.ª Sección obrera.....	Cabo.....	Antonio Ripamonte Mourifio..	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	15	idem.	1909	15	Continúa.
3.er reg. montado Artillería..	Artillero 2.º.	Claudio Cabrejas Moral.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	15	idem.	1909	15	
Caz. Talavera, 15.º Caballería.	1.er Teniente.	D. Fernando Arroyo E'zo.....	24	Palencia....	Vitoria.....	Conducir caballos al regimiento Alfonso XIII.....	19	agosto	1909	22	idem.	1909	4	Continúa.
Zona de recl.º de Santander.	Capitán.....	> Arias Bulnes Trespalacios..	24	Torrelavega.	Burgos.....	Idem reclutas excedentes de cupo.....	29	idem.	1909	>	>	>	3	
Idem.....	Otro.....	> Luis Valeiro López.....	24	Santander..	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	>	>	>	3	Idem.
Idem.....	1.er Teniente.	> Pedro Revuelta Herrero....	24	Idem.....	Torrelavega.	Conducir caudales.....	2	idem.	1909	2	agosto	1909	1	Continúa.
Idem de San Sebastián.....	Capitán.....	> Modesto Benavente Sanz...	24	S. Sebastián.	Burgos.....	Conducir reclutas excedentes de cupo.....	29	idem.	1909	>	>	>	3	
Dep.º armamento de Bilbao..	Comandante.	> Francisco Cobián Montoto..	10 y 11	Bilbao.....	Punta Lucero y Algorta.....	Pasar la revista mensual al material de dichas baterías.	19	idem.	1909	20	agosto	1909	2	Continúa.
Reg. Inf.ª Andalucía núm. 52.	1.er Teniente.	> Celestino Caldeiro Millares.	10 y 11	Santofia....	Colonia Penitenciaria del Dueso.....	Prestar el servicio de escolta de penados en trabajos fuera de dicha Penitenciaría..	3	idem.	1909	3	idem.	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos de reglamento 6 real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Andalucía núm. 52.	2.º teniente..	D. Benito González Unda	10 y 11	Santofía.....	Colonia penitenciaría del Dueso	Prestar el servicio de escolta de penados en trabajos fuera de dicha penitenciaría..	5	agosto	1909	5	agosto	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Joaquín García Reta.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1909	6	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Eduardo Francés Parrilla...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	idem.	1909	7	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Félix López Centeno.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1909	10	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Florencio Pérez Liaño.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1909	12	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» José Gómez de Salazar Orduña.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	idem.	1909	13	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Zacarías Ramos Unamuno.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1909	14	idem.	1909	1
Idem.....	1.º teniente.	» Ezequiel Martín Lázaro.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16	idem.	1909	16	idem.	1909	1
Idem.....	2.º teniente..	» Benito González Unda.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19	idem.	1909	19	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» José Gómez de Salazar Orduña.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1909	21	idem.	1909	1
Idem.....	1.º teniente.	» Eduardo Barrón Martín.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1909	23	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Valentín Calvo Paniagua.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1909	25	idem.	1909	1
Idem.....	2.º teniente..	» Humberto García Alonso.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	idem.	1909	26	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Valentín Chico Ginés.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	27	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Joaquín García Reta.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	28	idem.	1909	1
Idem.....	1.º teniente.	» Ignacio Gasca Laguna.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18	idem.	1909	18	idem.	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Ricardo Macarrón Pindo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	idem.	1909	31	idem.	1909	1
Idem.....	Capitán.....	» Adolfo Felipe Raez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Prestar el servicio de destacamento en la colonia penitenciaría del Dueso.....	1	idem.	1909	25	idem.	1909	25
Idem.....	1.º teniente.	» Lucas Sáinz Merino.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	25	idem.	1909	25
Idem.....	Otro.....	» Rómulo Gil Santostegui.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	25	idem.	1909	25
Idem.....	2.º teniente..	» Manuel García Llana.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	7	idem.	1909	7
Idem.....	Otro.....	» Vicente Herrero Santamaría	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	25	idem.	1909	25
Idem.....	Otro.....	» Martín González González.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	idem.	1909	25	idem.	1909	18
Idem.....	1.º Teniente	» Emilio de la Pinta Pinta.....	10 y 11	Idem.....	Santander.....	A cobrar libramientos.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2
Idem.....	Soldado.....	Angel González González.....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2
Idem.....	1.º teniente.	D. Eduardo Barrón Martín.....	24	Idem.....	Burgos.....	Hacerse cargo de los reclutas destinados al regimiento...	28	idem.	1909	»	»	»	4 Continúa.
Idem.....	Sargento....	Adolfo Alvarez Iglesias.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	»	»	»	4 Idem.
Reg. Inf. ^a de Cuenca núm. 27.	Médico 1.º..	D. Rafael Llorente Federico ...	10 y 11	Vitoria.....	Plencia (Vizcaya).....	Reconocer un soldado del regimiento de Garellano.....	14	idem.	1909	17	agosto	1909	4
Idem id. San Marcial, 44.....	2.º teniente..	» Luis Oteiza Tornos.....	24	Burgos.....	Coruña.....	Conducir reclutas.....	30	idem.	1909	»	»	»	2 Continúa.
Idem.....	Sargento....	» Francisco Corella Tabueroico.	22	Idem.....	Madrid.....	Idem.....	30	idem.	1909	»	»	»	2 Idem.
Reg. Inf. ^a La Lealtad, 30.....	2.º teniente..	» Emilio Sabaté Sotarra.....	24	Idem.....	Valladolid.....	Conducir reclutas destinados á la séptima región	30	idem.	1909	»	»	»	2 Idem.
Idem.....	Cabo.....	Aquilino Guerra Martínez.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1909	»	»	»	2 Idem.
Idem.....	Soldado....	Eleuterio Andrés Blanco.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1909	»	»	»	2 Idem.
Zona reclutamiento de Burgos	1.º teniente.	D. Doroteo Oteo Vivanco.....	24	Idem.....	Miranda.....	Conducir caudales.....	3	idem.	1909	4	agosto	1909	2
Idem.....	Capitán.....	» Idefonso de la Fuente Baeza	24	Miranda.....	Burgos.....	Idem reclutas.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3
Idem id. de Vitoria.....	Otro.....	» Vidal Sanz Echevarría.....	24	Vitoria.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	31	idem.	1909	3
Reg. Inf. ^a Garellano, 43.....	Médicos 1.º..	» José Crende Martínez.....	10 y 11	Bilbao.....	Plencia (Vizcaya).....	Reconocer un recluta enfermo	15	idem.	1909	17	idem.	1909	3
Administración Militar.....	Oficial 2.º..	» Federico Domínguez de la Hera.....	10 y 11	Santofía.....	Santander.....	Cobrar libramientos.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2
Jurídico Militar.....	T. Auditor 2.º	D. José María Jalón y Palenzuela.....	10 y 11	Burgos.....	Santander, Santofía y San Sebastián.....	Fiscal y asesor de varios Consejos de guerra.....	16	idem.	1909	24	idem.	1909	9

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Caja de recluta núm. 80.	Capitán...	D. Gregorio Benito Terraza...	24	Bilbao	Burgos	Conducir reclutas.	29	agosto.	1909	1	septbre	1909	1	
Idem id. núm. 87.	Otro	» Luis Baeza Martínez	24	Durango	Idem	Idem	29	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem id. núm. 86.	Sargento	Emilio González Sáez	24	Bilbao	Idem	Idem	29	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Zona de Santander núm. 41.	Capitán	D. Miguel Bustamante Hoyos	24	Santander	Torrelavega	Conducir caudales.	2	septbre	1909	2	idem.	1909	1	
Idem	Otro	» Arias Bulnes Trespacios	24	Torrelavega	Burgos	Conducir reclutas.	1	idem.	1909	4	idem.	1909	4	
Idem	Otro	» Luis Valeiro López	24	Santander	Idem	Idem	1	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
3.º reg. montado de Art.ª	1.º teniente	» Jacinto Magenis y Velasco	24	Burgos	Málaga	Conducir ganado.	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Reg. Caz. Talavera, 15.º Cab.ª	Capitán	» Manuel Guillén Ortega	24	Palencia	Avila	Idem id. destinado al regimiento.	3	idem.	1909	7	idem.	1909	5	
Idem	Vet.º 2.º	» Abelardo Opacio de la Rosa	24	Idem	Idem	Idem	3	idem.	1909	7	idem.	1909	5	
Idem	2.º teniente	» Antonio Alonso Quintero	24	Idem	Coruña	Idem id. id. al de Galicia	12	idem.	1909	17	idem.	1909	6	
Reg. Inf.ª La Lealtad núm 30	Otro	» Emilio Sabaté Soteira	24	Burgos	Valladolid	Conducir el contingente de reclutas destinados de la 6.ª región á la 7.ª	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem	Cabo	Aquilino Guerra Martínez	24	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem	Soldado	Eleuterio Andrés Blanco	24	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem	Sargento	José Segarra Salvador	24	Idem	Archena	Conducir á dicho punto la tanda de bañistas de la región	24	idem.	1909	30	idem.	1909	7	
Idem id. San Marcial núm. 44	2.º teniente	D. Luis Oteiza Tornos	24	Idem	Coruña	Conducir reclutas	1	idem.	1909	5	idem.	1909	5	
Idem	Sargento	Francisco Corella Tabuenca	22	Idem	Madrid	Idem	1	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Dept.º armamento de Bilbao.	Comandante	D. Francisco Covián Montoto	2 y 10	Bilbao	Baterías de Punta Lucero y San Ignacio. Fuerte de N.ª S.ª	Pasar revista mensual á dichas baterías	16	idem.	1909	17	idem.	1909	2	
Comand.ª Art.ª S. Sebastián.	Mtro. armero de 2.ª	» Manuel Andrés Partida	16	S. Sebastián	de Guadalupe (Guipúzcoa)	Idem id. de armamento á las fuerzas de la Comandancia	17	idem.	1909	19	idem.	1909	3	
Administración Militar	Oficial 1.º	» Angel Colino García	10 y 11	Burgos	Santander	Asistir á una subasta	26	idem.	1909	30	idem.	1909	5	Cargo al servicio.
Idem	Idem 2.º	» Ernesto Ripollés Amo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	8	idem.	1909	12	idem.	1909	5	Idem.
Idem	Otro	» Alvaro Bazán Guisasaola	10 y 11	Bilbao	Santofia	Idem	8	idem.	1909	10	idem.	1909	3	
Idem	Otro	» Federico Domínguez de la Hera	10 y 11	Santofia	Santander	Cobrar libramientos	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2	
Reg. Inf.ª Andalucía núm. 52.	1.º teniente	» Emilio de la Pinta Pinta	10 y 11	Idem	Idem	Idem	3	idem.	1909	4	idem.	1909	2	
Idem	Soldado	Ricardo González Mediana	22	Idem	Idem	Acompañar al anterior	3	idem.	1909	4	idem.	1909	2	
Idem	1.º teniente	D. Eduardo Barrón Martín	10 y 11	Idem	Burgos	A hacerse cargo de reclutas destinados á su cuerpo	1	idem.	1909	5	idem.	1909	5	
Idem	Sargento	Adolfo Álvarez Iglesias	24	Idem	Idem	Idem	1	idem.	1909	5	idem.	1909	5	
	2.º teniente	D. Félix López Cantero					1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
	Otro	» Vicente Herrero Santamaría					2	idem.	1909	2	idem.	1909	1	
	Otro	» Florencio Pérez Liñeo					3	idem.	1909	3	idem.	1909	1	
	Otro	» Martín González González					4	idem.	1909	4	idem.	1909	1	
	Otro	» Fausto Cañabate Lande					6	idem.	1909	6	idem.	1909	1	
	1.º teniente	» Ignacio Gasca Laguna					7	idem.	1909	7	idem.	1909	1	
Idem	Otro	» Eladio Heriz García	10 y 11	Idem	Colonia Penitenciaría del Dueso	Custodiar penados en trabajos fuera de dicha colonia	9	idem.	1909	9	idem.	1909	1	
	Otro	» Pedro Revuelta Herrero					10	idem.	1909	10	idem.	1909	1	
	Otro	» José Martínez Martínez					11	idem.	1909	11	idem.	1909	1	
	Otro	» Severino Morenza Sarmiento					21	idem.	1909	21	idem.	1909	1	
	Otro	» Conrado Caparrós Soler					22	idem.	1909	22	idem.	1909	1	
	Otro	» Ubaldo Vega Jimeno					23	idem.	1909	23	idem.	1909	1	
	Otro	» Víctor Ortiguela Carrillo					24	idem.	1909	24	idem.	1909	1	
	Otro	» Ezequiel Martín Lázaro					25	idem.	1909	25	idem.	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA		Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia	en que termina	
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Reg. Inf. ^a Ardalucía núm. 52	1.º teniente.	D. Eduardo Barrón Martín....	10 y 11	Santofia....	Colonia Penitenciaría del Daeso	Custodiar penados en trabajos fuera de dicha colonia..	27 sepbre	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Rómulo Gil Santostegni.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28 idem..	1909	1
Idem.....	2.º teniente..	» Benito González Unda.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29 idem..	1909	1
Idem.....	Otro.....	» Florencio Pérez Lisio.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 idem..	1909	1
Zona de Palencia núm. 43...	Capitán.....	» Manuel Mata Cano.....	10 y 11	Idem.....	Palencia.....	En prácticas en la comisión del mapa militar.....	1 idem..	1909	30

LUQUE

Madrid 15 de noviembre de 1909.

Subsistencias

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 8 del mes actual, solicitando el envío de 200 quintales métricos de harina al Parque de suministro de Cartagena, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, se efectúe la remesa de referencia, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuestos reglamentarios; debiendo afectar al cap. 10, art. 1.º del vigente presupuesto los gastos que se produzcan con motivo de esta remesa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Abonos de tiempo

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Carabineros D. Eusebio Perelra Oriz, teniendo en cuenta lo preceptuado en real orden de 20 de febrero de 1907 (D. O. núm. 42), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 6 del mes actual, ha tenido á bien conceder al recurrente el abono del tiempo que permaneció en el colegio preparatorio de Trujillo, ó sea, desde el 2 de septiembre de 1895 hasta fin de diciembre de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Director general de Carabineros.

Asociación benéfico-escolar

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se consideren incluidas en el concurso del presente año, de la Asociación benéfico-escolar, publicado en real orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), cuatro plazas externas gratuitas en la Academia preparatoria para militar é ingenieros civiles establecida en Santander, calle de los Tableros núm. 5, á favor de igual número de hijos de jefes, oficiales y tropa que hayan perdido á sus padres en campaña; y otras dos plazas á huérfanos de jefe ú oficial faltos de recursos. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que se den las gracias á D. Manuel Bustamante, Director de la referida Academia, por su generoso ofrecimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente de la Asociación benéfico-escolar.

Continuación en el servicio y reenganches

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el corneta, trompeta y guardias de las Comandancias de ese instituto que se citan en la siguiente relación, que comienza con Antonio Ferrer Marín y concluye con Eduardo Rodríguez Benítez, en súplica de que se les conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que tienen contraído por el tiempo y en las fechas que en la misma se consigna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 291) y 31 de octubre de

1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de resnganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el artículo 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 259).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Fechas del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Barcelona.....	Guardia.....	Antonio Ferrer Marín.....	13	junio...	1908	4
Baleares.....	Otro.....	José Vallís Fúster.....	1.º	septbre...	1908	2
Gerona.....	Otro.....	Jaime Basi Carrés.....	1.º	idem...	1906	4
Jaén.....	Otro.....	Juan Valverde López.....	1.º	nobre...	1908	4
Granada.....	Otro.....	Manuel Salvador Ruiz.....	1.º	enero...	1909	2
Valladolid.....	Otro.....	Blas Flores Alvarez.....	1.º	julio...	1908	4
Pontevedra.....	Otro.....	Diego Jiménez Salas.....	1.º	agosto...	1906	4
Cab.ª del 3.ºer tercio....	Otro.....	José Puig Soler.....	7	marzo...	1907	4
Navarra.....	Otro.....	Mariano Zamora Artero.....	1.º	nobre...	1906	4
Cuenca.....	Otro.....	Isidoro Pardo Garcia.....	1.º	agosto...	1907	4
Madrid.....	Trompeta.....	Cándido Alonso Repila.....	1.º	septbre...	1906	4
Cádiz.....	Guardia.....	Miguel Ramos Lanzarote.....	7	idem...	1907	4
Granada.....	Corneta.....	Eduardo Rodríguez Benítez.....	1.º	abril...	1909	4

Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Destinos

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la plantilla de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla, al primer teniente del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, D. Amadeo Sola Leal, que ya desempeñaba sus servicios, en comisión, en dicho centro; debiendo percibir la gratificación de profesorado con cargo al presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel D. Máximo Pardo Estévez, ascendido á este empleo por real orden de 3 del actual (D. O. núm. 248), continúe desempeñando, en comisión, el cargo de profesor hasta fin de curso, con arreglo á lo que preceptúa el art. 5.º del real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de la Guardia civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Trinitario Salazar Benimeli y termina con D. Nicolás Alderete González, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coronel

D. Trinitario Salazar Benimeli, ascendido, de la comandancia de Madrid, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la expresada comandancia.

Teniente coronel

D. Oástor Fernández Castellanos, ascendido, de excedente en la segunda región, continúa en igual situación y afecto para haberes en la comandancia de Cádiz.

Comandantes

D. Emilio Planchuelo Ancoz, ascendido, de la Dirección general del Cuerpo, á la comandancia de Vizcaya, de segundo jefe.

- Alejandro Rodríguez Rubio, ascendido, de la comandancia de Cuenca, á la de Zamora, de segundo jefe.
- Leopoldo Centeno Jiménez-Peña, ascendido, de la co-

mandancia de Burgos, á la de Teruel, de segundo jefe.

- D. Manuel Espinosa Diego, ascendido, de la comandancia del Sur, á situación de excedente en la primera región, y afecto para haberes á la expresada comandancia.
- Justo Pardo González, excedente en la primera región, á la Dirección de Cría caballar y Remonta.
 - Manuel Ros Pérez, segundo jefe de la comandancia de Vizcaya, á la de Madrid, con igual cargo.
 - Baldomero Navarrete Rico, segundo jefe de la comandancia de Zamora, á la de Segovia con igual cargo.
 - Antonio Sánchez Sánchez, segundo jefe de la comandancia de Segovia, á la del Sur, con igual cargo.
 - Joaquín Millán Simón, segundo jefe de la comandancia del Sur, á la Dirección general del Cuerpo.

Capitanes

- D. Tomás Pérez Garnacho, ascendido, de la comandancia de Palencia, á la primera compañía de la de Burgos.
- Vicente García Morato Cánovas, ascendido, de la comandancia de Murcia, á la novena compañía de la de Albacete.
 - José Fernández Alvarez-Mijares, ascendido, de la comandancia de Cáceres, á la sexta compañía de la misma comandancia.
 - Rafael García Delgadillo, ascendido, de la comandancia de Málaga, á la 11.ª compañía de la de Segovia.
 - Antonio Mayayo Viso, ascendido, de la comandancia de Cádiz, á la segunda compañía de la de Burgos.
 - Clemente Gutiérrez del Olmo-Huidobro, ascendido, de la comandancia de Burgos, á situación de excedente en la sexta región y afecto para haberes á la expresada comandancia.
 - Alfonso Rosillo Ballesteres, ascendido, de la comandancia de Albacete, á situación de excedente en la tercera región y afecto para haberes á la expresada comandancia.
 - Andrés Serrano Fortachs, ascendido, de la comandancia del Norte, á situación de excedente en la primera región y afecto para haberes á la expresada comandancia.
 - José Aranguren Roldán, de la primera compañía de la comandancia de Burgos, á la tercera de la de Lugo.
 - Enrique Benedito García, de la tercera compañía de la comandancia de Lugo, á la misma comandancia, de segundo jefe.
 - Manuel Pateo Neira, de la segunda compañía de la comandancia de Burgos, al escuadrón de la misma comandancia.
 - Carmelo Rodríguez de la Torre, de la plana mayor de la comandancia de Alicante, á la cuarta compañía de la de Cuenca.
 - Manuel Sánchez Ruiz, de la primera compañía de la comandancia de Valladolid, á la tercera de la de Zamora.
 - Leopoldo Serrano Ferrer, de la Dirección general del cuerpo, á la octava compañía de la comandancia del Sur.
 - Eduardo Aparici Piñero, de la novena compañía de la comandancia de Albacete, á la plana mayor de la de Alicante.
 - Joaquín Martínez Fernández, de la plana mayor del segundo tercio, á la primera compañía de la comandancia de Valladolid.

D. Nicolás Fernández B'aner, de la cuarta compañía de la comandancia de Cuenca, á la plana mayor del segundo tercio.

- Pedro Serrano de la Fuente, de la novena compañía de la comandancia de Segovia, á la sexta de la de Cuenca.
- José Gil de León y Díaz, supernumerario sin sueldo en la primera región, á la Dirección general del cuerpo.
- Víctor Cacharrón Cabezas, de la 11.ª compañía de la comandancia de Segovia, á la novena de la misma comandancia.

Primeros tenientes

- D. Florentino González Vallés, ingresado del arma de Infantería, á la tercera compañía de la comandancia de Burgos.
- Santiago Alonso Muñoz, ingresado del arma de Infantería, á la novena compañía de la comandancia de Albacete.
 - Manuel Díez Ticio, ingresado del arma de Infantería, á la segunda compañía de la comandancia de Logroño.
 - Juan Arzujo López, de la segunda compañía de la comandancia de Logroño, á la sexta de la de Palencia.
 - Ramón Morales Martínez, de la primera compañía de la comandancia de Toledo, á la tercera de la del Norte.
 - Eduardo Ferreira Péguero, de la tercera compañía de la comandancia del Norte, á la cuarta de la misma comandancia.
 - Antonio de Toro, Durio, del tercer escuadrón de la comandancia de Caballería del tercer tercio, al escuadrón de la de Sevilla.
 - Federico Martín de Hijas y Renedo, de la sexta compañía de la comandancia de Cáceres, á la primera de la de Toledo.
 - Antonio Carpello Fargallo, de la quinta compañía de la comandancia de Cáceres, á la sexta de la misma comandancia.
 - Teobaldo Guzmán Muñoz, de la novena compañía de la comandancia de Ciudad Real, á la octava de la misma comandancia.

Primeros tenientes (E. E.).

- D. Mariano Sánchez Escudero, ascendido, de la comandancia de Teruel, á la quinta compañía de la misma comandancia.
- Mateo Isidoro Mayor, ascendido, de la comandancia de Segovia, á la décima compañía de la misma comandancia.
 - Jaime Olera Anguera, ascendido, de la comandancia de Lérida, á la cuarta compañía de la misma comandancia.
 - Teodoro López Rodríguez, ascendido, de la comandancia de Valladolid, á la primera compañía de la misma comandancia.
 - Victoriano Pardo Medina, ascendido, de la comandancia de Córdoba, á la tercera compañía de la misma comandancia.
 - Fernando Alonso Santos, ascendido, de la comandancia de Teruel, á la cuarta compañía de la misma comandancia.

Segundos tenientes (E. E.)

- D. Diego Fernández Navarro, de la octava compañía de la comandancia de Albacete, á la cuarta de la de Murcia.
- José González Romero, de la tercera compañía de la comandancia de Málaga, á la tercera de la de Cádiz.
 - Lorenzo Díaz Navarro, de la décima compañía de la comandancia de Segovia, á la tercera de la de Málaga.
 - Juan Lachica Puente, de la tercera compañía de la comandancia de Lérida, á la décima de la de Segovia.
 - Antonio Peña Gutiérrez, excedente en la quinta región, á la sexta compañía de la comandancia de Huelva.
 - Nicolás Alderete González, de la octava compañía de la comandancia de Ciudad Real, á la novena de la misma comandancia.

Madrid 17 de noviembre de 1909.

LUQUE

Inválidos

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 9 del mes actual, y del expediente abreviado que el mismo se acompaña, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en ese cuerpo al soldado de la Brigada disciplinaria de Melilla José Valverde Martínez, por haber sufrido la amputación del brazo derecho á consecuencia de herida recibida del enemigo en el combate que tuvo lugar en las estribaciones del Gurugú el día 23 de julio último, hallándose por lo tanto comprendido en el artículo octavo del vigente reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

Retiros

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien declarar con derecho á beneficio de retiro de capitán, cuando lo obtenga, al segundo teniente de Ejército, cabo de ese Real Cuerpo, don Joaquín de la Iglesia Sierra; por llevar más de 18 años de permanencia en el mismo que al efecto se requieren, con arreglo al art. 139 del reglamento y según lo dis-

puesto en las reales órdenes de 11 de junio de 1881, primero de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. número 175); debiendo usar el distintivo señalado en la primera de dichas soberanas disposiciones y expedírsele el correspondiente real despacho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 2 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar con derecho á beneficio de retiro de primero y segundos tenientes, cuando lo obtengan, á los guardias de ese Real Cuerpo D. Juan González Zamorano, D. José Blanco Gómez y D. Tomás Villarruel Aspiazú, por haber cumplido en fin del mes anterior 10 años el primero y 6 los dos últimos, de permanencia en el mismo, que al efecto se requieren, con arreglo al art. 140 del reglamento y según lo dispuesto en las reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.º de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. núm. 175); debiendo usar el distintivo señalado en la primera de dichas soberanas disposiciones y expedírseles los correspondientes reales despachos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por los Directores de las Academias respectivas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el haber de su clase y pan en beneficio á los 13 alumnos de nuevo ingreso comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Recio Gómez y termina con D. Manuel Duelo Gutiérrez, con arreglo á lo prevenido en el reglamento orgánico de las Academias militares; debiendo abonárseles desde 1.º de septiembre último, y practicarse la reclamación en la forma y con la justificación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las Academias de Infantería é Ingenieros.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cuerpos á que pertenecen	Academia
Soldado.....	D. Francisco Recio Gómez.....	Reg. Infantería de España núm. 46...	Infantería.
Otro.....	> Carlos Urreta Carrió.....	Idem id. Vergara núm. 57.....	
Cabo.....	> Cristino Molina Morales.....	Idem id. Burgos núm. 36.....	
Soldado.....	> Alejandro Martín Aguirre.....	6.º Reg. montado de Artillería.....	
Otro.....	> Prudencio González Sarriá.....	Reg. Lanceros de Farnesio, 5.º de Cab. ^a	
Sargento.....	> Sigfredo Sainz Gutiérrez.....	Reg. Infantería de Soria núm. 9.....	
Otro.....	> Leandro Blanco García.....	Idem id. Bailén núm. 24.....	
Otro.....	> Ramón García Moreiro.....	6.º reg. mixto de Ingenieros.....	
Soldado.....	> Remigio Díaz del Corral García.....	Reg. Infantería de Asturias núm. 31...	
Otro.....	> Graciano Miguel Ibáñez.....	Idem id. León núm. 38.....	
Cabo.....	> Felipe Martínez Vázquez.....	Reg. Cazadores de Talavera, 15.º Cab. ^a	Ingenieros..
Soldado.....	> Ricardo Sist Robello.....	Bón. Cazadores de Barbastro núm. 4...	
Otro.....	> Manuel Duelo Gutiérrez.....	Reg. Infantería de España núm. 46....	

Madrid 16 de noviembre de 1909.

[LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al primer teniente, ayudante de profesor de dicho centro, D. Temás Alonso Mediavilla, la gratificación máxima de 1.500 pesetas desde el mes de octubre próximo pasado, por desempeñar dos clases teóricas, percibiéndola con cargo al presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder las gratificaciones anuales de 1.500 y 600 pesetas, respectivamente, al capitán profesor de dicho Centro, D. Victoriano Barranco y Gauna, y primer teniente ayudante D. Ramón Corrales López, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente reglamento orgánico para las Academias militares; debiendo empezar á percibir las referidas gratificaciones á partir del 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

Vacantes

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de comandante profesor en la plantilla de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los que aspiren á ocuparla promuevan sus instancias á este Ministerio, en el término de un mes á partir de esta fecha, con arreglo al real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), acompañando copia de las hojas de servicios y hechos, debiendo desempeñar el designado las primeras clases de tercer año con las asignaturas de Logística, Táctica de las tres Armas, Reglamento

de campaña, repaso de Ordenanzas y reglamentos tácticos, Derecho internacional é idioma inglés, teniéndose además presente que esta vacante está comprendida en la real orden circular de 1.º de octubre de 1908 (C. L. número. 164).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...:

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de comandante profesor en la plantilla de la Academia de Caballería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los del referido empleo y arma que deseen ocuparla, promuevan sus instancias, en el término de un mes á partir de esta fecha, según se dispone en el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200), acompañando copia de las hojas de servicios y de hechos; teniendo en cuenta que el designado desempeñará la clase de «Equitación práctica», pudiendo no incorporarse hasta principio del próximo curso, por estar comprendida esta vacante en la real orden circular de 1.º de octubre de 1908 (C. L. núm. 164).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor....

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo en la plantilla del Colegio de Huérfanos de la Guerra una vacante de capitán de Infantería, y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y la real orden circular de 18 de noviembre del mismo año (C. L. núm. 229), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que los que aspiren á ocuparla promuevan sus instancias, en el término de un mes á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos; teniendo presente que el designado desempeñará las clases de preparación militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor...:

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

SUBSECRETARIA

Bajas

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las

fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 15 de noviembre de 1909.

El Subsecretario,
Nicasio de Montes

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel.....	D. Manuel Martínez de Bartolomé y Lerdo de Tejada.....	28	octubre..	1909	Seo de Urgel.....	Comandante militar de Seo de Urgel.
Comandante.....	» Félix Ros Berenguer.....	16	idem	1909	Barcelona.....	Excedente 4.ª región.
Otro.....	» Salvador Perinat Torreblanca...	17	idem	1909	Melilla.....	Regimiento León, 38.
Otro.....	» Luis Pérez Xifré.....	28	idem	1909	Gerona.....	Reserva núm. 70.
Capitán.....	» Celestino Rodríguez Salgado....	11	idem	1909	Melilla.....	Bón. Caz. de Madrid, 2.
CABALLERIA						
Comandante.....	D. Andrés Royo y Domeco de Faranta.....	6	octubre..	1909	Zaragoza.....	10.º depósito de Reserva.
1.º teniente.....	» Nemesio Díaz Varona.....	31	idem	1909	Medina del Campo....	Reg. Cazadores de Albuera.
Otro (E. R.).....	» Esteban Gil Tejada.....	18	idem	1909	Burgos.....	Idem Lanceros de Borbón.
GUARDIA CIVIL						
Comandante.....	D. Valentín Cebreiros Doallo.....	6	octubre..	1909	Coreón (Valladolid)...	Comandancia de Orense.
1.º teniente.....	» Baldomero Herrera López.....	4	idem	1909	La Palma (Huelva)....	Idem de Huelva.
2.º teniente (E. R.)...	» Gregorio Retamosa Montes.....	24	idem	1909	Córdoba.....	Idem.
CARABINEROS						
2.º teniente (E. R.)...	D. Antonio González Hernández....	13	octubre..	1909	Algar (Murcia).....	Comandancia de Murcia.
ADMINISTRACIÓN MILITAR						
Comisario guerra 1.ª.	D. Miguel Carreras Escebedo.....	21	octubre..	1909	Aranjuez.....	Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
Oficial 1.º.....	» Julián Llovera Acebal.....	11	idem	1909	Madrid.....	
SANIDAD MILITAR						
Subinsp.ºr médico 2.ª.	D. Martín Visié y Marqués.....	8	octubre..	1909	Barcelona.....	Inspección S. M. 4.ª región.
CLERO CASTRENSE						
Capellán 2.º.....	D. Manuel Herrero Medina.....	1.º	novbre..	1909	Peñón (Melilla).....	Peñón de la Gomera.

Madrid 15 de noviembre de 1909.—Montes.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el jefe de la farmacia militar de esta corte, núm. 1, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en escrito de 27 de septiembre último, y encontrándose comprendido el mozo de la misma Angel Dono Arias, en el art. 13 del reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77) de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede desde 1.º del mes de diciembre próximo el aumento de 0'25 pesetas diarias sobre el jornal de 2'50 pesetas que hoy disfruta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Pedro Altabá

Excmo. Señor Inspector de Sanidad militar de la primera región.

Señores Presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar y Director del Laboratorio Central de medicamentos.

PARTE NO OFICIAL**SUSCRIPCIÓN NACIONAL**—
ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

S. M. LA REINA
—*Socorros distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á los heridos en la campaña del Rif.*

LISTA 25.*

Suma anterior: 113.455 pesetas.

Regimiento Infantería de Africa, núm. 68

Soldado Andrés Jiménez Serrano, 100 pesetas; cabo José Jiménez García, 100 pesetas; soldado Vicente Colbera Ortiz, 40 pesetas; idem Diego Sánchez Padilla, 40 pesetas; idem Francisco Maldonado Suárez, 40 pesetas; idem Juan Segura, 100 pesetas; idem Juan Cortés Esteban, 40 pesetas; idem José Asensio Abad, 40 pesetas; idem Plácido Sánchez Cánovas, 40 pesetas; idem Juan González Sánchez, 40 pesetas; idem Lorenzo Roselló Ferragut, 40 pesetas; corneta Ginés Laureano Ro-

mero, 40 pesetas; soldado Faustino Caballero Rimeño, 100 pesetas; sargento Juan Villalobo García, 100 pesetas; soldado Gregorio Agulló, 100 pesetas; idem José Ros, 100 pesetas; idem José Lizondo Ballesta, 100 pesetas; idem Salvador Madrid Marín, 100 pesetas; idem Juan Sánchez, 100 pesetas; idem Vicente Ballester, 100 pesetas; idem Ramón Campillo Morales, 100 pesetas; idem José Ruiz Aguerre, 100 pesetas; idem Juan Diaño Barcelón, 100 pesetas; idem Manuel Miguel Mompel Sancho, 100 pesetas; idem José Benites Gallego, 100 pesetas; idem Andrés Ruiz Alcázar, 100 pesetas.

Brigada Disciplinaria de Melilla.

Soldado José Navas Moreno, 100 pesetas; idem Antonio González Gómez, 100 pesetas; idem José Alboleda Medina, 100 pesetas; cabo Pedro Pérez Gil, 100 pesetas; soldado Celedonio Aguilera Moreno, 100 pesetas; idem Salvador Ros, 100 pesetas; idem José Valverde, 100 pesetas; idem Emilio García, 275 pesetas; idem Asurio Pinedo, 100 pesetas; idem Felipe Sánchez, 100 pesetas; idem José Quiles, 100 pesetas; idem Antonio Calzada Rodríguez, 40 pesetas; idem José Ayllón Pérez, 100 pesetas; idem Pedro San José Redondo, 40 pesetas.

Suma y sigue: 116.970 pesetas.

La Tesorera,

Marta B. de Allendesalazar.

La Secretaria,

R. Condesa del Serrallo

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA